

**CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No. 04-2022**

Sesión Extraordinaria No. 04-2022, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con catorce minutos del día jueves 24 de febrero del 2022 en el Teatro Municipal, contando con la siguiente asistencia  
**COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	P. LIBERACIÓN NACIONAL

**JEFATURAS DE FRACCIÓN**

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
MSc. Cristopher Montero Jiménez	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MSc. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas
M.Ed. Guillermo Chanto Araya
Licda. Selma Alarcón Fonseca
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra

**REGIDORES SUPLENTES**

Nombre
Sócrates Rojas Hernández
Leila Francini Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES  
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde María Elena Segura Eduarte	Primero
2	Luis Porfirio Campos Porras Xinia María Agüero	San José
3	Marvin Alberto Mora Bolaños Xinia Rojas Carvajal	Carrizal
4	Aristides Montero Morales Raquel Villalobos Venegas	San Antonio
5	Ligia María Jiménez Calvo Álvaro Arroyo Oviedo	La Guácima
6	Luis Emilio Hernández León María Luisa Valverde	San Isidro
7	María Alexandra Sibaja Morera Jorge Antonio Borloz Molina	Sabanilla
8	Marvin Venegas Meléndez Cristina Alejandra Blanco Brenes	San Rafael
9	Eder Francisco Hernández Ulloa Sonia Padilla Salas	Río Segundo
10	José Antonio Barrantes Sánchez Cynthia Villalta Alfaro	Desamparados
11	Manuel Ángel Madrigal Campos Ana Lorena Mejía Campos	Turrúcares
12	Mario Miranda Huertas Kattia María López Román	Tambor
13	María Celina Castillo González Randall Guillermo Salgado Campos	La Garita
14	Anais Paniagua Sánchez Donal Morera Esquivel	Sarapiquí

**ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO**

Licda. Sofía Marcela González Barquero.

**SECRETARÍA DEL CONCEJO**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado

**UJIER**

Sra. Dania Muñoz Mejía.

**SECRETARIO DE PRESIDENCIA**

Sr. Sergio Klotz

**ASESORA DE LA ALCALDÍA**

Sra. Kattia Cascante Ulloa.

**ARTÍCULO CUARTO, CAPÍTULO OCTAVO DE LA SESIÓN ORDINARIA N°02-2022 DEL DÍA MARTES 11 DE ENERO DEL 2022 Y ARTÍCULO PRIMERO, CAPÍTULO QUINTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N°05-2022 DEL DÍA MARTES 01 DE FEBRERO DEL 2022.**

**CAPÍTULO I. MOMENTO DE REFLEXIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO: SE SOMETE PROCEDE A REALIZAR EL MOMENTO DE REFLEXIÓN.**

**CAPÍTULO II. AUDIENCIA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se recibe en audiencia al Sr. Allan Astorga Gatgens, expone el tema los Índices de Fragilidad Ambiental del Plan Regulador Urbano de la Municipalidad de Alajuela.

**SR. ALLAN ASTORGA GATGENS, EXPOSITOR**

Vamos a conversar sobre el tema por las circunstancias yo no pude traerles una presentación una exposición, pero creo que hasta cierto es mejor porque así podemos conversar en algunos temas que me parece que son muy relevantes para ustedes y en general para el cantón de Alajuela sobre el tema de no solo los Índices de Fragilidad Ambiental, sino la consecuencia del mismo y el tema del Plan Regulador y el futuro del desarrollo del cantón de Alajuela, que me parece que tenemos casi que 12 años, en que es una lástima, pero a mi criterio son 12 años perdidos en la posibilidad de haber generado un modelo de desarrollo muy acelerado para el cantón de Alajuela, desarrollo sustentable y me parece que bueno ha habido muchos eventos. Les decía que en este tema, lo primero que tenemos que hablar es de los Índices de Fragilidad Ambiental la idea con ese instrumento es considerar el tema ambiental en el sentido amplio, en la planificación del territorio eso fue una orden de la Sala Constitucional hace 20 años, exactamente en febrero del 2002, que la Sala Constitucional lo hizo, yo había desarrollado la metodología hacía más o menos cuatro años antes y en aquel momento el Poder Ejecutivo no tenía ninguna herramienta y la Sala Constitucional le exigió que le daba tres meses de plazo para publicar la metodología yo se la cedí al Ministerio de Ambiente y se discutió en una comisión mixta donde participaban gente del sector de la Cámara, de Construcción, de los colegios profesionales, del sector inmobiliario y dentro de esa comisión se discutió la metodología, se aprobó y se publicó como un decreto ejecutivo en el año 2006.

La metodología en sí, como supongo ustedes habrán escuchado, tiene amigos y enemigos los principales enemigos de esa metodología, yo sigo sin entender por qué no la aceptan porque la metodología no pretende hacerle daño a nadie, es todo lo contrario, por ejemplo, una de las cosas que tiene la metodología como prioridad es que se haga mucho trabajo de campo y se identifique donde hay zonas con condiciones de amenazas naturales, como por ejemplo, laderas inestables, susceptibles a deslizamiento, fallas geológicas, zonas de inundación y la intención de reconocer esas zonas no es absolutamente provocarle daño a nadie es todo lo contrario, es tomarlo en cuenta a la hora de hacer desarrollo urbano, a la hora de plantear donde se puede hacer desarrollo urbano y donde se podría hacer con

ciertos condicionamientos, precisamente por la existencia de lo que llamamos limitantes ambientales, pero bueno la metodología trata de cumplir toda la legislación de Costa Rica, no solo la Ley del Orgánica del Ambiente, sino toda la legislación ambiental que tenemos sobre el protección de aguas, de mantos de aguas subterráneas, biodiversidad, Suelos, el tema de la Ley la Gestión Preventiva del Riesgo y otra legislación que hay vigente en el país, entonces la metodología la otra característica que tiene es que no genera prohibición de uso del suelo como alguna gente podría considerar y en eso aquí hay como un tabú porque yo observé un video de una conferencia que vino alguien de la Cámara de Construcción y les dijo a ustedes, creo que les mostró incluso un mapa donde les decían vean ese mapa todo es rojo y ahí no se puede hacer nada y eso no es cierto, a mí cuando escucho eso, lo que me doy cuenta es que la gente no ha leído la metodología, ni los resultados de la aplicación de la misma es como un prejuicio porque incluso las zonas que califican como de muy alta fragilidad son zonas donde se permite cierto desarrollo urbano controlado, porque hay más limitantes técnicas, entonces los colores simplemente fueron establecidos por convención como tipo semáforo, pero en ningún momento los Índices de Fragilidad Ambiental son prohibitivos del uso del suelo, perdón, entonces eso es muy importante que lo tomen en cuenta, porque me parece que hay un prejuicio que se ha transmitido a lo largo de los años y por eso hay gente que cuando ve los mapas de IFAS dice, ay, qué pereza rojos, entonces significa prohibición de uso del suelo, pero no es cierto lo que hay es condicionamiento del uso del suelo para que sea compatible con esa fragilidad ambiental de los terrenos y muy importante, ustedes bien lo saben los terrenos los diferentes terrenos en un cantón, por ejemplo, un cantón grande como Alajuela tiene zonas de fragilidad ambiental diversas, las zonas montañosas donde hay laderas como alta pendiente y donde ya no hay bosques, es muy probable que califiquen como de fragilidad alta, precisamente porque hay limitantes técnicas como la pendiente que hay procesos de erosión activos, etcétera, entonces ahí hay que tener más cuidado a la hora de planificar el desarrollo urbano, no se puede plantear un desarrollo de una urbanización de alta densidad en una ladera inestable todos comprendemos ese razonamiento, sin embargo, hay otros terrenos que tienen mucho menor fragilidad, que son muy aptos para el desarrollo urbano intenso.

El problema para mí siempre ha sido que los IFAS intensificaron un pulso que hay entre lo que es la protección del ambiente y el deseo de algunos de promover un desarrollo urbano sin limitaciones, que simplemente se permita construir donde se quiere y hacer el tipo de construcciones que se quieren, pero eso iría en contra precisamente de lo que dijo la Sala Constitucional hace 20 años, que dijo que había que introducir la variable ambiental para generar planificación territorial sostenible, que tutele el artículo 50 constitucional, entonces eso es muy importante, que yo espero que a ustedes les quede claro porque creo que es importante escuchar la otra versión. Yo sé que ustedes han escuchado la versión negativa de los IFAS y de la zonificaciones ambientales que se hicieron, sobre todo en las que algunos fui yo autor y de esos y de los problemas con los colores y las limitantes, pero como les digo no es una metodología prohibitiva, es condicional o restrictiva a respetar las limitantes técnicas ese es el primer punto.

Segundo punto que quiero mencionarles, es que algunos de ustedes deben de recordar que entre el 2005, 2006 y 2008, 2009 el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos, coordinó la realización del plan regional urbano de la gran área metropolitana, lo que se llamó PRUGAM 2008-2030 ese plan finalmente no fue aprobado por el INVU en abril del 2010, pero sí obtuvo viabilidad ambiental, en el año 2009 por parte de la SETENA y aquí hay una serie de puntos que me parece muy importante que ustedes sepan. En primer lugar, la escala con que se trabajó esa cartografía para 31 cantones de la gran área metropolitana, fue escala 1:10.000, no 1:50.000, ni 1:200.000 como mucha gente ha dicho y para hacer esa cartografía hicimos mucho trabajo de campo e hicimos toda la aplicamos toda la metodología de las IFAS para generar los mapas. En su momento PRUGAM le hizo llegar acá a municipio, un paquete de información con todos Shapefile de la cartografía de fragilidad ambiental, incluso esos productos todavía se encuentran en la página del MIVAH si ustedes consultan productos PRUGAM, ahí está el cantón de Alajuela y todos los mapas del cantón de Alajuela, a mí me costó que el MIVAH colgara, tuve que presentar un recurso de amparo para que al final esa información de PRUGAM se pudiera poner en la página del Ministerio de Vivienda porque cuando SETENA dio la viabilidad ambiental, ordenó al INVU y al Ministerio de Vivienda que pusieran la información en una página donde los ciudadanos pudieran consultar la información de fragilidad ambiental, costó mucho lograrlo, pero a partir de más o menos el 2012, se colgó en la página del MIVAH, incluso se generó una directriz del Ministerio de Planificación y Vivienda la Directriz 35 que todavía está vigente y en donde dice que todas las entidades públicas o privadas, incluyendo las municipalidades, se les solicita que utilicen y apliquen en el desarrollo de proyectos, planificación, planes y programas, la información, los insumos de PRUGAM, que son toda esa cartografía ambiental, entonces les recalco el tema de la escala porque la escala 1:10.000 es una escala para los que no tienen claro el tema de Alajuela es una escala de alto detalle con la que se puede hacer planificación urbana y comparado con la escala 1:50.000, por ejemplo, que son los mapas de la Comisión de Emergencias, donde tienen amenazas naturales, es cinco veces más detallada que los mapas de escala 1:50.000, entonces una información muy útil que todavía está vigente y está ahí. Les digo eso porque el problema que tuvimos fue que detrás de toda esa cartografía, se presentó una serie de informes de casi 1.000 páginas que explica todo, cómo se fue desarrollando esa metodología, la cartografía y los resultados y esa información, si no se colgó en la página del MIVAH esa información está en un expediente en la SETENA y es un expediente que todos los municipios deberían conocer, porque ahí está la información sobre todo, por ejemplo, muy importante de todos los sitios donde hay construcciones en condiciones de alto riesgo.

Alajuela tiene construcciones de alto riesgo identificadas desde hace más de 10 años y están ahí y ahí están las recomendaciones de qué hacer en gestión preventiva del riesgo, cómo atender ese tema, yo tengo si ustedes ven mi página web que yo tengo desde hace más de 10 años, donde tengo todos mis escritos, las publicaciones de artículos de opinión, vengo peleando desde hace más de 10 años, el que se usa esa información, hace poco hicimos una actualización sobre los sitios de alto y muy alto riesgo que hay en la gran área metropolitana imagínense que hay más de 1.000 sitios de alto y muy alto riesgo, a diferentes fuentes de amenazas naturales, incluyendo los efectos del cambio climático. Alajuela tiene

como es un cantón grande, pues tiene un grupo de zonas identificadas como de alto y muy alto riesgo, por qué son de alto y muy alto riesgo, porque ahí hay construcciones, por ejemplo, les doy solo tres ejemplos, el caso de la Urbanización Valleulita en Desamparados, que supongo que conocen, ese fue un sitio identificado desde el 2008 como un sitio de alto riesgo fenómenos de deslizamiento y ahí, bueno, ahora han evacuado mucha gente precisamente por los problemas de erosión que se han dado y de inestabilidad de ladera. Quebrada Lajas de Escazú donde desafortunadamente en el 2010 murieron 24 personas, incluyendo cuatro niños ahí estaba identificado como un sitio de alto y muy alto riesgo y se le había indicado a la Municipalidad de Escazú que había que atender el tema de las casas que estaban tan cerca del río y no se hizo nada. Trinidad de Moravia otro sitio de muy alto riesgo que fue evacuado, es un condominio, unas casas de más de 100.000 dólares donde la ladera se inestabilizó se dieron grietas y se les dio orden sanitaria y la gente tuvo que evacuar, no sé si conocen la historia, porque el proyecto había sido financiado por el Banco de Costa Rica y resulta que la gente se tuvo que ir de sus casas, pero el banco les dijo que tenían que seguir pagando la hipoteca y posiblemente ahí están todavía pagando la hipoteca. Yo siempre he discutido que el problema es no considerar el tema del riesgo cuando hay mapas de detalle, es un arma de doble filo para las municipalidades, porque las municipalidades son las que dan el uso del suelo y el permiso de construcción, la viabilidad ambiental es un paso intermedio, pero si a alguien le dan un permiso de construcción en un sitio que ya está identificado como de una alta susceptibilidad, una amenaza natural como un deslizamiento y ocurre un evento, que puede provocar la destrucción de la casa o las construcciones y la muerte de personas, hay una condición de responsabilidad por parte de la autoridad que otorga el permiso y eso recae en las municipalidades, yo por eso insisto y he sido muy vehemente en mis artículos de que tenemos un problema de más de 1.000 sitios de alto y muy alto riesgo, que son urbanizaciones, condominios, bueno, incluso precarios, hay de todo tipo de construcciones, que las municipalidades no han podido atender, o que deberían atenderse con una Ley de Riesgo en Costa Rica o la Ley de Amenazas y eso no se ha atendido porque la gente no se ha enterado que eso existe, pero eso es un asunto que me parece importante que ustedes lo tengan claro.

Lo otro que me parece muy importante es que entonces vean que les estoy confirmando que Alajuela tiene mapas de Índices de Fragilidad Ambiental aprobados por la SETENA desde hace por lo menos 11 años a escala 1:10.000 y que están vigentes y se se pueden aplicar, para mí es una lástima el hecho de que nunca se distribuyera esa información, porque ustedes saben cómo funciona Costa Rica, cuando hubo como a mí me parece que fue más un interés político y de otros tipos de intereses que presionó para que el INVU al final de la administración Arias Sánchez, dijera no al PRUGAM y lo rechazó como plan regional, sin embargo, la zonificación ambiental quedó aprobada, entonces quedó como intermedio todo, pero todas esos productos de cartografía ambiental siguen vigentes y son útiles para hacer planificación territorial, lo que pasa es que a partir del 2010, con la llegada a la administración de Doña Laura Chinchilla, empezaron a hablar de un nuevo plan primero se habló de un Potgam y después de un Plan GAM y al final yo me di cuenta porque yo tuve que dar toda la lucha para que no se tergiversara la viabilidad ambiental y se usará con un fin diferente con el que se generó, pero ahí

descubrí que los que presionaban eran los sectores que se consideran afectados por los Índices de Fragilidad Ambiental, pero yo insisto que no son afectados, pero sobre todo los sectores de construcción e inmobiliarios, los propietarios de grandes terrenos para desarrollo inmobiliario no quieren los IFAS sobre todo cuando ven el color rojo y ahí tenemos un gran problema porque qué hacemos dejamos urbanizar las zonas que por su condición ambiental tienen imitaciones serias o simplemente para satisfacer los intereses de ciertos sectores de vender la propiedad cara, o construir en esas propiedades muy frágiles les decimos que sí.

Veán que esto es muy importante porque esto recae precisamente en el gobierno local, yo sé que hay SETENA, hay montones de instituciones involucradas en permisos antes de la construcción, pero la esencia del proceso está en las municipalidades, la municipalidad es la que da el uso del suelo y después de dar mucha vuelta al proyecto, llega de nuevo a la municipalidad a pedir el permiso de construcción, entonces donde realmente entra en vigor la tutela del artículo 50 constitucional es en la municipalidad, sobre todo en el momento que se da el uso del suelo, porque a partir de ahí se empieza a mover toda la maquinaria técnica, económica, legal, etcétera, para llegar a concretar un proyecto, entonces por eso el plan regulador es tan importante, un plan regulador que realmente respete los resultados de la fragilidad ambiental, entonces sepan que les decía que para mí es una gran lástima que Alajuela no tenga el plan regulador porque Alajuela podría haber tenido su plan regulador en el 2011, se los digo porque yo trabajo con eso y yo sé que teniendo la zonificación de fragilidad ambiental a escala 1:10.000 para todo el cantón de eso a pasar a un plan regulador a una zonificación de uso del suelo y sus reglamentos no se tarda más de un año, entonces para mí yo nunca he entendido y bueno yo en eso no soy, no podía ir a todos los municipios y decirles porque yo al principio como les digo PRUGRAM repartió esa información a los municipios y nosotros esperábamos que los municipios trabajarán rápidamente en sus planes reguladores, como por ejemplo, pasó con Cartago, Paraíso y otros que sí culminaron con el plan regulador aprobado, sin embargo, como les decía los IFAS fueron prácticamente satanizados y a partir de ahí fue como volver a cero y me di cuenta que muchos municipios lo que hicieron fue empezar a hacer nuevos IFAS ustedes son parte de esos cantones que empezaron a hacer nuevos IFAS con una agravante y en eso yo he sido muy crítico, que se usó una metodología que no era necesariamente de los IFAS, porque la entidad que ha hecho esos esos Índices de Fragilidad Ambiental utiliza el término de metodología sustitutiva y el problema es que si fuera solo de nombre y al final hicieran mapas de fragilidad ambiental, uno diría bueno está bien le cambiaron ciertas cosas, pero al final se está respetando las limitantes ambientales y se están generando mapas ambientales de calidad, pero desafortunadamente no es así y en el caso de ustedes, esa es la realidad yo he tenido que escribir a solicitud de algunos vecinos de Alajuela, hacer un análisis de las mapas de fragilidad ambiental que se generaron y desafortunadamente a mi criterio no están correctos e incluso son riesgosos, a mi criterio, porque en el tema de amenazas naturales uno puede comparar los mapas de amenazas naturales que se generaron para su el Plan Regulador del Cantón de la Alajuela y compararlos con los de PRUGAM que están a una escala incluso más detallada, sin embargo, muchas áreas de muy alta fragilidad por amenazas naturales, no aparecen en los mapas nuevos que generó PRODUS para Alajuela eso es muy grave porque dejan en indefensión a la municipalidad misma y a la misma gente que puede comprar

terrenos, adquirir una hipoteca para construir o ir a comprar una casa en un sitio que podría ser de alto riesgo, entonces es un tema muy delicado y que a mí me parece que es muy importante que ustedes tengan claro la importancia de que los mapas de fragilidad ambiental estén bien hechos y que tengan la calidad mínima para soportar la elaboración de un plan regulador.

En el caso de la Alajuela es muy fácil, bueno yo no traje la presentación, pero les puedo mandar los datos en donde se puede comparar el mapa de fragilidad ambiental, por ejemplo, por deslizamientos de Alajuela comparado con el que generó PRODUS, el que generó PRUGRAM y el que generó PRODUS y verán que hay diferencias y eso es lo que a mí me preocupa porque el problema es que esto de los IFAS se hicieron para que los mapas de fragilidad ambiental sirvieran de plataforma para hacer el mapa de zonificación de uso del suelo, no al revés, o sea, no es correcto que yo haga un plan regulador, un mapa de zonificación de uso de todo el cantón y después haga los IFAS para justificar la zonificación de uso del suelo que planteé, no tiene lógica tengo la impresión que en el cantón de la Alajuela eso fue lo que pasó, que primero se hizo el plan regulador y después se hicieron los IFAS, eso no tiene la lógica correcta y entonces por eso cuando uno analiza el mapa de zonificación, encuentra muchas inconsistencias, entonces tal vez no sé si me captan el mensaje, pero yo lo que les recomiendo a ustedes es que revisen o comparen la información ambiental que hizo PRUGRAM con respecto al mapa de zonificación propuesto que me parece ahí que se pueden haber unos vacíos que pueden generar problemas a futuro, sobre todo cuando se den eventos de desastre, que afortunadamente en Costa Rica no tenemos hace mucho tiempo, pero desafortunadamente es un arma de doble filo, porque bueno, yo soy geólogo y soy especialista en gestión del riesgo y el problema es que cuando no tenemos desastres, como por ejemplo, un terremoto, estoy seguro que aquí casi ninguno de nosotros se acuerda de un gran terremoto, sé que tuvimos el de Cinchona y el de piedras negras, pero eso no es un terremoto urbano, han ocurrido en los límites de la gran área metropolitana, pero por ejemplo, un terremoto urbano, el último gran terremoto urbano que tuvimos en GAM fue el de Cartago en 1910, entonces nosotros hemos perdido esa memoria de lo que significa un desastre, un evento desastre grande y el problema es que entre más tiempo pase sin que ocurra, más probabilidad hay de que pueda ocurrir en el futuro más cercano, entonces cuando hacemos planificación urbana tenemos que tomar eso en cuenta, porque si dejamos que se construyan en las zonas de muy alto riesgo, sin que la gente sepa que está ahí cierta susceptibilidad a un evento de desastre, ponemos a esas personas en riesgo, entonces eso es muy importante porque como les digo, puede implicar incluso responsabilidad penal, para la entidad que autoriza las construcciones en sitios donde no se ha tomado en cuenta, o que ya se ha identificado como que son de riesgo y sin embargo se dan permisos de construcción ahí, entonces eso es un tema delicado que quisiera contarles.

Bueno como les decía en el caso del plan regulador de ustedes el del cantón de Alajuela, yo sé que ya tiene viabilidad ambiental, todavía falta el proceso de la audiencia pública, pero me parece mi mayor recomendación a ustedes es ver cómo se hace para que ese plan regulador sea un plan regulador que sea lo más concordante con la condición de fragilidad ambiental. Para ustedes la manera de verificar que ese mapa de zonificación de uso del suelo está bien es que sea



además de que sea compatible, por ejemplo, con la fragilidad ambiental que ya se hizo a escala 1:10.000 del cantón de Alajuela y que fue aprobada por SETENA también en el 2009.

Ahora en Alajuela yo sé que a ustedes aquí les han dicho que Alajuela tiene, según los mapas de PRUGAM, casi todo en rojo y eso no es cierto. Alajuela tiene zonas en rojo de alta fragilidad en los cañones de los ríos, que son de alta pendiente donde pasan fallas geológicas y sobre todo al Norte del escarpe de Alajuela, donde viene la falla de Alajuela que está aquí por el lado de Sabanilla, camino a Poas, ustedes lo conocen es un gran escarpe y hacia ahí empieza la zona montañosa, las laderas del volcán. Esas zonas del Volcán Poas esas zonas son importantes áreas de recarga acuíferas hay muchas nacientes, hay pendientes, entonces esas zonas por esas condiciones ambientales es que tienen más colores rojos de fragilidad ambiental más alta, pero es en respuesta a los datos de la condición natural que tienen esos terrenos, sin embargo, Alajuela tiene un porcentaje de territorio muy amplio en las zonas de lo que llamamos la meseta volcánica que empieza prácticamente aquí bueno, al Sur del escarpe de Alajuela o de la falla Alajuela a lo largo de toda la zona de Turrúcares hasta el Río Virilla, esa es una zona muy amplia que tiene miles de hectáreas de muy buena condición de fragilidad ambiental, entonces ahí incluso PRUGAM propuso que ahí se podía hacer desarrollo urbano hasta no es que se le está imponiendo o que se le quería imponer a la municipalidad, sino que se le decía hasta se podía hacer desarrollo urbano de muy alta densidad con construcción vertical, porque esa es la zona natural de expansión de la gran área metropolitana, ustedes no sé si ustedes lo tienen que notar, nosotros estamos urbanizando mal, urbanizamos hacia las montañas ya sea hacia los volcanes o hacia la precordillera de Talamanca hacia el Sur, pero las dos zonas son sanas del riesgo, la cordillera volcánicas, los volcanes tienen su condición de fragilidad ambiental y en la zona hacia el Sur que bueno Alajuela no tiene territorio en esa zona, pero cantones como Desamparados, Alajuelita, Escazú, Santa Ana y Mora están ahí, hay muchas fallas geológicas, hay mucha pendiente, hay muchos sitios de riesgo y esas son las que se están urbanizando, por eso el PRUGAM cuando se planteó o el Plan GAM con la variable ambiental integrada se planificó para que la expansión urbana de la GAM se diera en la zona de la meseta, romper el anillo de contención en la zona de meseta y extender el área urbanizada pasando por Alajuela y extendiéndose hacia el Occidente del Valle Central, Grecia, Naranjo, Palmares, etcétera, ese es el crecimiento lógico del desarrollo urbano de la gran área metropolitana, pero si ustedes lo notan, ese frenazo que tuvo el PRUGAM al no ser aprobado por el INVU, lo dejo como si no se hubiera hecho nada, entonces se ha seguido el patrón de seguir urbanizando en las zonas montañosas, que son las zonas de mayor riesgo y de mayor fragilidad ambiental.

Precisamente en este momento estamos en otro conflicto porque resulta que el MIVAH viene, heredó un reglamento que fue elaborado por la Cámara de Construcción, el Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos y el Consejo de Desarrollo Inmobiliario, o sea, los sectores que clásicamente se han identificado como enemigos de los IFAS un reglamento que le llaman el RECSA POT y de ese reglamento se generó una variante que se puso en consulta el año pasado por parte del MIVAH y ahorita está a punto de salir publicado, es un reglamento que elimina los IFAS y hace retroceder al país más o menos 25 años, a como se hacían los planes reguladores hace 25 años que yo siempre he sido crítico de eso porque

digo que se hacían a gusto del cliente, incluso en aquel tiempo había vecinos que se juntaban vecinos ricos que se juntaban, juntaban plata y decían ayudémosle a la municipalidad hacer el plan regulador y lo que hacía era plan reguladores parciales para un sector y decían, bueno, aquí qué casualidad las fincas de esos vecinos que se juntaban para poner plata para hacer el plan regulador eran las fincas que en el mapa aparecían como zonas de desarrollo urbano futuro, entonces estamos volviendo a ese esquema los IFAS se eliminan, se eliminan los mapas de amenazas es como un retroceso. Yo estoy dando una pelea prácticamente solo, pero he tenido que dar la pelea porque yo no es que estoy defendiendo la metodología de los IFAS por mí, sino que me parece que es una herramienta muy útil para poder hacer una planificación urbana sustentable y eso ahora se quiere eliminar por ese bendito conflicto que les digo y es que hay gente que cree que tener una finca con buena vista, aunque esté en una ladera inestable, le debe permitir venderla muy cara para que se urbanice, porque tiene buena vista y buen clima, pero a veces no se puede, ese es el problema. El problema es que si la naturaleza dice aquí no es apto para ser desarrollo urbano, pues aunque tenga muy buena vista no se puede hacer, es mejor dejar un bosque ahí ese es el problema que tengo, tenemos los que defendemos la metodología de los IFAS con los propietarios de los terrenos en Costa Rica y no solo en Costa Rica, sino en América Latina, ha sido muy difícil hacer ordenamiento territorial con variable ambiental integrada, porque siempre los grandes propietarios de los terrenos que al final se convierten en desarrolladores inmobiliarios y en constructores de proyectos no les gusta que les digan vean esta finca suya no tiene aptitud para ser urbanizada, ese es el problema esencial de todo y los municipios quedan en medio y lo más complicado como les digo es que el municipio es el que asume la responsabilidad a la hora de dar uso del suelo y un permiso de construcción, responsabilidad que puede tener consecuencias complicadas si como les digo hay un evento de desastre, entonces ese es un tema importante.

Yo hace dos años vine a la municipalidad, me reuní con el señor Alcalde y le planteé la posibilidad de ayudarle a PRODUS para acelerar y lograr que el plan regulador del cantón de Alajuela tuviera la variable ambiental integrada de la mejor manera posible, sin embargo, no tuve respuesta, yo vi que el proceso siguió y bueno finalmente el plan regulador entro a las SETENA, el informe ambiental entro a la SETENA, decía que Alajuela tiene mucho potencial de desarrollo urbanístico en toda esta zona de la meseta y lo ideal sería aprovecharlo al máximo, porque el problema como ustedes saben en la GAM es que la zona de meseta, del Valle Central, que es la zona apta para hacer desarrollo urbano intenso, hay espacio hacia estos sectores de Occidente del Valle Central y cambiar ese modelo del desarrollo hacia las zonas montañosas, que no es el que ambientalmente es el más apropiado.

Bueno hay un último punto que yo quería comentarles porque supongo ya lo saben, yo escribí un artículo de opinión porque tuve la oportunidad de conocer el estudio de impacto ambiental del relleno sanitario planteado en la zona de Turrúcares, en un área que se llama Bajo Pita y les reconozco que al principio cuando yo leí el estudio de impacto ambiental, hice un informe técnico en donde decía que tenía dudas en el tema de hidrogeológico, incluso les cuento, eso me generó un conflicto con un colega amigo que ya no me considera su amigo por eso, porque Álvaro Sagot, porque él es el abogado o por lo menos representó o ha representado a los vecinos de Turrúcares que no quieren que en esa finca se instale un relleno

sanitario, sin embargo, yo cuando hice el primer informe que revise el estudio de impacto ambiental, expliqué que tenía muchas dudas hidrogeológicas porque el sitio de Bajo Pita, es una zona, es una finca grande que se ubica a con el Río Virilla de forma como una especie de península entre los ríos y es una zona de meseta y yo tenía mi duda de si debajo de ese sitio está el acuífero colima superior o colima y entonces ahí poner un relleno sanitario encima del acuífero colima, yo señale que podía ser peligroso, sin embargo, la empresa desarrolladora del proyecto proponente del proyecto, posteriormente realizó casi 20 perforaciones de 80 o 100 m de profundidad e hizo estudios hidrogeológicos y los presentó a SENARA yo tuve la oportunidad de revisar esos estudios y me di cuenta de que el acuífero colima no está debajo de esa zona, aparentemente el acuífero colima desaparece más o menos antes de llegar a ese terreno, entonces cuando analicé, revise de nuevo me di cuenta que ese sitio es apto para la instalación de un relleno sanitario manejado tecnológicamente. Y yo quiero señalarles que yo sé que la mayoría de la gente no le gusta que haya un relleno sanitario cercano, pero los rellenos sanitarios son necesarios, son necesarios para encapsular los desechos que producimos porque todos producimos desechos sólidos, no se puede decir que no, yo no produzco ni un gramo, porque todos producimos aproximadamente entre un kilogramo o un kilogramo, 200 gramos de desechos por día cada persona. Esos desechos no se pueden ir a los ríos, no se pueden ir al mar necesitamos encapsularlos en un sitio que sea ambientalmente apto para instalarlo y yo reconozco que al principio cometí un error porque señale la duda, pero después rectifique y porque me di cuenta que los datos científicos son bastante contundentes no hay un acuífero como el colima, debajo de ese sitio, entonces les quería recalcar eso, porque a mí me parece que el Valle Central necesita un sitio, un mega relleno sanitario, apto para depositar los residuos sólidos del Valle Central bueno yo aquí terminó y me gustaría ver si tienen alguna duda, con mucho gusto.

#### **MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**

Tengo dos consultas Don Allan muy puntuales, realmente me pareció muy provechosa su intervención creo que al final creo que me da mucho más amplitud, porque es bastante complejo cuando tienes solo una parte de la historia, cuando las zonas de fragilidad, como usted bien lo mencionaba en el cantón de Alajuela, son muchas y van a aparecer el mapa en rojo entiendo que las restricciones son diferentes dependiendo de la zona de fragilidad y lo que implique en esa zona, no sé si me nos pueda ampliar un poquito más en cuáles son usando el ejemplo, por ejemplo de Turrúcares y la zona Norte del cantón cuáles son esas restricciones que sí que no se recomienda hacer en esas áreas, es nada más para tener un poquito más de conocimiento. Y aunque no es tema de la audiencia el tema Bajo Pita a mí me genera una duda, porque usted me dice que revisaron los estudios que los hicieron la empresa privada, pero a veces cuando se hacen estudios, cuando hay un interés particular de desarrollar, a mí me preocupa que a veces esos estudios no sean hechos por un ente externo, ya sea el SENARA o sea no sé la identidad a cargo de eso y ahí es donde yo también tengo, me generan dudas porque cuando los desarrolladores quieren hacer usted nos lo ejemplificó se reunían y hacían el plan regulador. Por qué esta gente no viene y nos dice que todo está bien para poder desarrollar ahí si bien es cierto en esa zona de Turrúcares, no sé si estará acori, pero sí hay gran cantidad de agua y para nadie es un secreto que ahí los

pozos perforados son riquísimos y abundantes, entonces a mí sí me preocupa el tema del agua y el futuro del agua de todos los costarricenses, muy buenas noches.

#### **SR. ALLAN ASTORGA GATGENS, EXPOSITOR**

Bueno primero el tema de la fragilidad ambiental, vean no tomemos ese o no generemos ese mito de que todo Alajuela es rojo, no es cierto casi todo Alajuela, bueno, yo sé que Alajuela es rojo y negro, pero en los mapas salió rojo y amarillo, porque la baja fragilidad o la moderada fragilidad esa en los decreto se señala como amarillo, pero casi 2/3 de Alajuela es amarillo es de baja fragilidad, toda la zona de meseta que ustedes conocen aquí, desde aquí desde la falla, desde el escarpe hacia el Sur todo esto es zona de baja fragilidad del Coyol, Turrúcares hasta llegar al Río Virilla o al grande de Tárcoles, pero el tema aquí es que las limitantes los terrenos los van diciendo que es la parte roja de Alajuela, estas son hacia el Volcán Poás, como les decía y porque tiene mayor relieve, son zonas más susceptibles en algunas áreas a deslizamientos, a erosión y también son áreas de recarga acuífera, muy llenas de nacientes, ustedes lo saben, todos ustedes son muy ricos en aguas subterráneas y con acuíferos y manantiales, sobre todo del escarpe de Alajuela hacia el Norte y no solo Alajuela, sino Grecia y los cantones vecinos, entonces lo que hacen las zonas de fragilidad ambiental y por eso les decía que a mí me duele que no se logrará que el MIVAH subiera los informes esas casi 1.000 páginas de documentos que hay detrás de los mapas, porque si ustedes lo leen ahí se dan cuenta de que son las restricciones técnicas que se ponen y porque se crearon zonas de fragilidad ambiental como la 1a, la 1b, 1c y cada zona tiene su lista de limitantes técnicas, pero también recomienda los usos del suelo, entonces dice bueno, aquí se puede hacer desarrollo urbano condicionado, con coberturas de tanto y que sea el municipio el que defina si quiere urbanizar ciertas zonas o quiere dedicarlas más actividades agropecuarias, a desarrollo de bosques si son zonas de alta pendiente, pero en lo es la zona amarilla, hay un enorme potencial de desarrollo Urbano que cuando yo veo el plan regulador, la propuesta del plan regulador que ustedes tienen en este momento mi opinión es que se está subutilizando, ustedes pueden hacer ahí maravillas de desarrollo urbano, casi que crear ciudades enteras en esa zona, sobre todo aprovechando la posibilidad de que en un futuro haya el tren y se pueden hacer cosas especiales como les decía es muy loco que en la GAM estemos urbanizando las montañas y no las zonas de meseta que tenemos todavía, donde tenemos espacios para hacer desarrollo, incluso vertical y se podrían construir los suelos son muy firmes y podemos construir, bueno, en el PRUGAM se puso 14 pisos o más, dependiendo del control de impacto paisajístico que eso se le deja al gobierno local que defina, cuál podría ser, por ejemplo, las alturas máximas en algunas zonas, pero los terrenos aquí son aptos para construir desde el punto de vista sísmico y de capacidad soportante para construir 30,40,50 pisos, entonces el desarrollo urbano que tiene el potencial de desarrollo urbano que tiene Alajuela es enorme y a mí me parece que es una lástima que el plan regulador lo limite tanto.

Ahora con el tema este de Bajo Pita es cierto lo de los estudios técnicos, pero bueno, como les decía los primeros estudios yo desconfié y si constaté porque yo me reuní con los geólogos que hicieron las perforaciones, vi los núcleos de perforación que están ahí en Bajo Pita y se hicieron varios informes muy grandes de la información hidrogeológica y yo la revisé con mucho cuidado, precisamente

porque yo ya había revertido un criterio y quería saber salir de la duda y confirmar si había tenido razón o no y me di cuenta también de que toda esa información hidrogeológica fue revisada por los hidrogeólogos de SENARA y SENARA terminó dando el aval de la información hidrogeológica incluso SENARA género recomendaciones sobre cómo podría manejarse el proyecto del relleno sanitario con respecto a la protección de las aguas subterráneas, entonces hay una serie de información que es importante para saber que ese sitio, mi conclusión fue que ese sitio es uno de los pocos sitios aptos en el Valle Central para instalar un relleno sanitario apropiado, tecnológicamente bien manejado y con ese objetivo de más que el tema empresarial, a mí lo que me interesa es la parte ambiental de que podamos encapsular los residuos sólidos por los próximos 100 años y que después eso sirva como una mina, teniendo tecnología en el futuro, el mismo relleno se convierte en una mina para procesar y reciclar materiales, pero el sitio tiene su potencial y me parece de los pocos que tienen, una condición bastante particular para ser desarrollada como un relleno sanitario o tecnológicamente manejado.

#### **SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA**

En realidad compañeros mi propuesta es una moción, Don Allan hoy nos ha expuesto y yo creo que lo he comentado mucho el tema de las escalas de los mapas, a menor escala, mayor detalle y uno lo puede ver con el cero de arriba y el cero de abajo, por decir algo, uno puede ser 1:50.000 y el otro es 5 veces más grande, entonces eso nos permite observar el detalle de que no se va a ver o no se va a dimensionar en un mapa, entonces, cómo existe esta duda y los mapas están disponibles en el MIVAH etcétera, etcétera y como nosotros tenemos un compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible cierto, verdad compañeros y aquí lo que se habla es de sostenibilidad, yo estoy presentando una moción para que la que la Comisión del Plan Regulador, analice los mapas elaborados por PRODUS y los mapas que están disponibles del MIVAH de manera que nosotros verifiquemos, la mayor conveniencia de sostenibilidad, disminución de riesgos y protección del recurso natural y se incorpore, aquí lo que se aplica es el criterio in dubio pro natura y precautorio, si no se dimensiona bien y si no tenemos pues que hagamos esas correcciones, pero de verdad que estudiemos las escalas de los mapas y hagámoslo y este tiene la gran ventaja es que esto yo igual que usted no entiendo por qué no lo han aplicado, porque esto ya tiene la viabilidad de SETENA, o sea a SETENA se le presenta, lo cogí de este mapa y ya está probado, entonces esta es mi moción. Y nada más en como comentario del tema de Bajo Pita, Don Allan al principio dijo algo muy importante, la responsabilidad de la municipalidad nace en base, o se inicia en base al uso de suelo, las fincas de Bajo Pita tienen usos de suelos definidos por ahí es donde debemos comenzar a estudiar, gracias.

#### **SR. ALLAN ASTORGA GATGENS, EXPOSITOR**

Veán hay un tema que es importante y yo todavía no logro entender yo le propuse a Casa Presidencial al principio de esta administración el desarrollo, la aplicación de un algoritmo que yo diseñé para agilizar el trámite de evaluación de impacto ambiental, pues les cuento una breve historia, la Sala Constitucional en febrero del 2002, cuando resolvió este tema de que los planes reguladores tenían que pasar por un examen de impacto ambiental que se ha vuelto un dolor de cabeza para los municipios porque además del plan regulador tienen que hacer la zonificación ambiental, la Sala también dijo una cosa muy importante porque la Sala interpretó

el artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente que ustedes saben que es esa ley se redactó y se aprobó en el año 95 y si leen el artículo 17, es un artículo complicado, porque dice que cualquier actividad humana que pueda generar residuos o generar cierto defectos ambientales negativos en el ambiente, tiene que hacer una evaluación de impacto ambiental, entonces cuando la Sala interpretó eso dijo, bueno SETENA no puede poner umbrales, SETENA no puede llegar y decir porque yo fui secretario general de SETENA en aquel entonces y cuando hicimos el primer reglamento evaluación de impacto ambiental, a alguien se le ocurrió decir, bueno, no le pidamos viabilidad ambiental, trámite ante SETENA proyectos de construcción de menos de 10.000 m<sup>2</sup>, en ese tiempo se fue muy inocente y se puso así entonces solo los proyectos de más de 10.000 m<sup>2</sup> de construcción hacían trámite de evaluación de impacto ambiental, pero la Sala anuló eso y dijo no se pueden poner criterios arbitrarios sin tener fundamento técnico, entonces eliminó los umbrales una cosa que por cierto no entiendo que ahora quieren volverlos a poner, pero la Sala lo que dijo es que si la SETENA tenía el fundamento técnico y científico y ambiental, para eximir proyectos de trámite de evaluación de impacto ambiental lo podía hacer siempre que tuviera el fundamento y los mapas de fragilidad ambiental son ese fundamento, entonces cuando yo lo que le propuse a Casa Presidencial desde el principio de esta administración, fue que desarrolláramos un algoritmo que permitiera que los proyectos de desarrollo urbano bien planificados que se desarrollarán en las zonas de menor fragilidad ambiental fueran eximidos del trámite ante SETENA, porque eso permitiría agilizar muchísimo el desarrollo y la inversión vean que es un tema objetivo porque hacer los mapas de fragilidad ambiental es costoso, laborioso y lleva su tiempo además, tiene que pasar el proceso de revisión y aprobación por parte de SETENA, entonces cuando todo eso se ha hecho, debe servir para algo, no para meterlo en una gaveta y guardarlo si yo les digo a ustedes que los sitios de Turrúcares y todo esta zona de mesetas son muy aptos y que ya hice conocen las condiciones geológicas, geomorfológicas, hidrogeológicas, de amenazas naturales biológicas, de todo menos la parte arqueológica, que eso si habría que ver cómo se resuelve, pero todo lo demás se sabe, entonces por qué volver a repetir esos estudios a la misma escala en el trámite ambiental de cada proyecto ante la SETENA, no tiene lógica, entonces este tema lo mencionó a propósito de lo que indica la moción, porque vean que generar un plan regulador que sea concordante, con una buena zonificación ambiental, les permitiría a ustedes empezar a agilizar el sistema de trámites, porque en el reglamento de evaluación de impacto ambiental que todavía está vigente, dice que los municipios le pueden plantear a la SETENA una lista de proyectos que podrían ser eximidos del trámite de evaluación de impacto ambiental siguiendo la orden de la Sala Constitucional, cuáles serían esos proyectos los que ustedes determinen que se localicen en las zonas de moderada fragilidad ambiental de manera que se agilizaría muchísimo el sistema de evaluación de impacto ambiental, los proyectos tendrían más rapidez de hacer inversión y desarrollo, pero verdaderamente sustentable, porque se ubicarían en los sitios de menor fragilidad donde ya se hizo los estudios y se sabe que se puede planificar desarrollo urbano con reglas bien definidas en el plan regulador. Incluso como los planes reguladores duran tanto en revisión en el INVU que es otro problema porque a veces son pasan 8 años y no se aprueban, yo siempre digo que el municipio teniendo la zonificación ambiental y aprobada y verificada que está bien perfectamente puede aplicarle el transitorio II de la Ley de Planificación Urbana, que supongo ustedes conocen que dice que en

ausencia del plan regulador aplican los reglamentos del INVU, pero sí o a no ser que existan lineamientos que yo le llamo ordenanzas municipales técnicas basadas en criterios técnicos, o sea que la municipalidad puede ser que incluso yo a ustedes se los recomiendo, porque yo les digo que eso que les comenté antes de los sitios de alto y muy alto riesgo, donde hay construcciones aquí en Alajuela, se ocupa generar una ordenanza municipal sobre gestión preventiva del riesgo y ver cómo se va, se le informa a la gente que vive en condiciones de riesgo, que tengan sus planes de emergencia que hay acciones concretas para atender esos sitios y que la gente esté enterada de que vive en sitios que son susceptibles o vulnerables, entonces vean que hay una enorme cantidad de ventajas de hacer un plan regulador que sea armónico con la fragilidad ambiental y todo lo contrario de lo que les han dicho a ustedes, es más seguro, más confiable y verdaderamente se puede acelerar el desarrollo y la inversión en el cantón.

**EN LO CONDUCTENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO:** Suscrita por Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. **“CONSIDERANDO QUE:** Existen mapas de fragilidad ambiental a escala 1/10000 producto del PRUGAM, que cuentan con viabilidad ambiental de SETENA, disponibles en el MIVAH. **PROPONEMOS:** Que la Comisión del Plan Regulador haga una evaluación de los mapas propuestos por PRODUS y dichos mapas, de manera que se acojan las propuestas de más conveniencia a la sostenibilidad, disminución de riesgos y protección del recurso natural y se incorporen.”

**SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA**

Hay algunas interrogantes que me imagino que muchos se preguntarán, una es en ese pre establecimiento de zonas de fragilidad ambiental, podrían haber sub zonas, que fue algo de lo que no explicó y sé que hay, tal vez hay alguna preocupación de la gente, por ejemplo de la Garita y de algunos lados que hay zonas industriales o zonas altamente pobladas muy cercanos a las nacientes como se dio el caso con una de las nacientes de la Garita que la Urbanización Mirasol la construyeron sobre el manto acuífero, contaminó el agua y empezó, inicio un poco de los problemas del agua de la Garita, entonces esas zonas cómo las maneja, digamos en el caso de los IFAS, porque estamos entendidos que usted lo explico de un nivel macro, pero al llegar al territorio, en esos territorios hay subzonas, inclusive hay fallas geológicas y todo lo que se quiera ver, pero como meseta, estamos entendidos de que es el mejor terreno para desarrollo, eso no hay, entonces, si eso está identificado, cómo se identifica porque obviamente yo podría entender las cifras como una matriz o como una capa en el caso de shape, que es tan simple como verificar si en ese punto en esas coordenadas hay algo y así puede ser para otro montón de capas de cosas, entonces si esta eso. Volviendo a la parte de Bajo Pista que sería otra de las preguntas que podrían hacer, usted dijo que ahí se podría hacer un relleno tecnificado con tecnología, la palabra tecnología es muy amplia, pero entonces la pregunta es qué tipo de depósito o de relleno es el que ahí no se podría hacer, no era porque sería plantearlo al revés, que es lo que definitivamente, porque ese concepto de qué es lo que se podría hacer de ello podría imaginarme una fábrica que convierta en energía a partir de desechos, por ejemplo, o que haga algún tipo

de extracción de materias, o más tecnificado, pero que es lo que usted se refiere con eso y qué es lo que definitivamente no se puede hacer ahí, gracias.

**SR. ALLAN ASTORGA GATGENS, EXPOSITOR**

Precisamente es que yo no las pude explicar todo porque les digo que el documento que respalda la zonificación ambiental de la GAM, son 1.000 páginas, pero son tres documentos, la zonificación, los IFAS que generan macro zonas y esas macro zonas se van subdividiendo en subzonas de fragilidad, pero hay una parte del informe que se llama análisis de alcance ambiental, que ahí se hacen, lo que se llama el mapa sobre uso ambiental actual, que es que se compara el mapa de uso actual, por ejemplo, zonas industriales que ya existen sobre el mapa de fragilidad ambiental y ahí se detectan inconsistencias lo que se llama sobreuso, que es que hay dos tipos de sobreuso, sobreuso intermedio y sobreuso crítico, cuando no hay sobreuso se habla de uso conforme o acordé, entonces los sobre usos críticos e intermedios están identificados para el cantón de Alajuela, entonces sabes dónde hay zonas industriales o zonas de desarrollo de cualquier tipo de actividad humana, que no es conforme con esa fragilidad, ya está identificado y tiene una zona específica designada e incluso están identificados cuáles son los factores que generan ese desequilibrio ambiental y cuáles son las medidas correctivas, por eso les digo que es una lástima que hemos perdido más de 10 años, porque si ustedes hubieran tenido acceso a esa información, ustedes en este momento tendrían cerca de 10 años de tener un plan regulador ambientalmente sustentable y lo que hemos hecho es perder el tiempo porque esa información se hizo hace diez años ahora lo que habría que hacer es usarla y compararla con un mapa de uso actual del suelo, porque en estos últimos diez años ha habido más urbanización, pero es fácil de resolverlo, pero si todo eso que mencionas se hizo desde el 2009 que se aprobó.

El tema de Bajo Pita, es cierto, vean ahí es que cuando uno habla de relleno sanitario tecnológicamente manejado, lo que implica es que haya toda una encadenamiento de procesos, de manera tal de que los residuos, los gases, sean capturados, las aguas sean tratadas y los residuos antes de ser acumulados en la en la celda de encapsulamiento, sean separados porque hay materiales que pueden ser reciclados e incluso ustedes saben que el 60% de los desechos sólidos que producimos son residuos orgánicos, entonces, por ejemplo, una municipalidad como Alajuela podría establecer un mecanismo donde los desechos orgánicos sean separados de los otros tipos de residuos y el relleno sanitario se podría convertir en un sitio donde también se de compostaje a gran escala para producir a capturar carbono y producir suelos orgánicos o suelos fértiles para usos en agricultura, entonces, todo ese encadenamiento se puede usar en un en un sitio donde se tenga espacio como se tiene en Bajo Pita y la posibilidad de que el relleno no se convierta en un vertedero a cielo abierto, a mí lo que me gusta en el caso de Bajo Pita es que es un sitio donde se excava desde el centro de esa meseta y no hay laderas expuestas con el relleno sanitario como pasa en la Carpio, por ejemplo, sino que ahí se encapsula por completo los residuos, entonces hay seguridad de que no se van a contaminar mantos acuíferos que los residuos van a ser recubiertos continuamente y no que sea un vertedero a cielo abierto que tenga residuos expuestos al aire, entonces hay muchas formas de tecnificar, pero la ventaja de generar un buen relleno sanitario tecnológicamente bien manejados, tener el



espacio y el aislamiento apropiado para poder hacer todo ese encadenamiento de procesos.

**LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**

La espera valió la pena año y medio y ya vamos a cumplir dos años, yo tengo dos consultas la primera es el tema de fragilidad ambiental toma en cuenta el factor espacio aéreo, lo digo porque yo fui aeromoza y yo sé los problemas que puede causar en una pista de aproximación, en una zona cercana a un área de relleno el tema, por ejemplo, los zopilotes o cualquier tipo de ave. Turrúcares es zona de aproximación para la pista 07, eso se lo digo porque ahora lo uno a la segunda pregunta las observaciones que usted nos hizo del ejemplo Bajo Pita, eso sería en un mundo ideal de que sea factible que se haga ahí, en un mundo ideal con la recomendación la pregunta que hizo el compañero Guillermo sobre el tema de la recomendación de qué tipo de relleno se puede hacer, pero si no vivimos en ese mundo ideal, qué problemas podría causar la fragilidad ambiental, si se toma en cuenta el espacio aéreo y hasta donde si no se hace de la manera que se recomienda, podría traer una cantidad de problemas graves a la zona, al distrito ese serían mis dos consultas, muchas gracias.

**SR. ALLAN ASTORGA GATGENS, EXPOSITOR**

Bueno por eso les decía que es muy importante separar la capa de restricciones técnico-jurídicas, está que menciona usted es parte de esa capa, porque ustedes tienen el Aeropuerto Juan Santamaría y hay un cono de restricción para desarrollo de construcción vertical incluso o de actividades que puedan generar limitación al proceso de descenso de los aviones.

En el tema del relleno sanitario me parece a mí que es un tema nosotros estamos acostumbrados a ver zopilotes donde hay manejo de residuos sólidos, sobre todo en los sitios de vertederos abiertos. En principio un relleno sanitario tecnológicamente bien manejado no debería tener visitantes a los zopilotes u otro tipo de aves, porque la basura, los residuos, se encapsulan, se recubren de material es un material como un ripio como que tiene las características geotécnicas, pero se recubre muy rápido, el problema con la llegada de zopilotes y otros vectores es que los residuos estén expuestos sobre todo los residuos orgánicos, entonces en principio ese tema se puede controlar, yo pienso que en Costa Rica se paga bastante bueno en general el costo del manejo de una tonelada de residuos sólidos en un relleno sanitario tiene un costo que debería ser que la empresa aplique todas esas medidas. Incluso yo sé que en Turrúcares y aquí aprovecho el momentito para decir eso porque sé que en Turrúcares ahí hay un conflicto con la comunidad, porque lo hay un temor de la comunidad de que los camiones de basura se muevan a través de la ciudad de Turrúcares por el centro, por la calle principal, sin embargo, yo he visto que eso tiene una solución y es una solución que requiere una inversión que es hacerle un acceso directo al relleno sanitario desde la carretera 27, porque eso evitaría cualquier conflicto de paso de los camiones por la comunidad, que en eso yo le doy la razón, porque a nadie le gusta que le estén pasando los camiones llenos de residuos sólidos o de basura al frente de la casa, pero me parece que ese sitio tiene esa ventaja estratégica que desde la carretera 27, se puede hacer un acceso, eso es un tema que debería ser conversado con la participación, ojalá de la municipalidad en solucionar ese tema, porque el problema

es que ya los rellenos sanitarios de aquí de la GAM están llenos, ya están en su fase de cierre, entonces son 30 cantones que necesitan tener una solución tecnológica apropiada y me parece que ese sitio corresponde y tiene buenas condiciones como para solucionar todos esos temas técnicos.

**SR. MANUEL ÁNGEL MADRIGAL CAMPOS, SÍNDICO DE TURRÚCARES**

Hay un dicho costarricense que dice que ningún carnicero dice que su carne es mala, yo no entiendo como Don Allan con el respeto que se merece pueda decir que está bien lo que está haciendo en Turrúcares o lo que la empresa está diciendo pagando ellos los geólogos y como Don Allan usted dice eso con el perdón cómo va a decir que está bien, si no tenemos por parte del gobierno, la municipalidad un estudio ambiental como debe ser, no como la empresa lo dijo, este fue el estudio que está eso por un lado Don Allan. Ahora como dice usted con su amigo Sagot, que era su amigo, porque estuvo en reuniones en Turrúcares creo varias veces, en la cual estuvo con la comisión y en la cual existen papeles donde usted ayudó desde un principio que no era posible relleno sanitario en Turrúcares y ahí lo tiene la regidora escrito porque yo se lo pasé ayer y un momento a otro porque los geólogos que contrató la empresa dice que están bien, usted lo dice que está bien. Ahora bien, me preocupa como síndico de Turrúcares, que ya también señor Allan usted estudió hasta lo de transporte, porque ya dio hasta una propuesta aquí al Concejo usted le está dando una propuesta al Concejo, diciéndole que ya la Ruta 27 la pueden utilizar prácticamente, o sea, señores la malicia indígena me indica a mí que hay mucho en que pensar, en todo lo que nos está diciendo, yo quiero Don Allan que usted me diga o le diga al pueblo de Turrúcares que sí hace falta ese estudio por parte de esta municipalidad y por parte del gobierno, porque es muy duro lo que Turrúcares está recibiendo en este momento usted lo dijo es un pueblo que en este momento tiene 9.600 habitantes, más del montón de quintas que tiene este pueblo de gente que viene nada más a pasear ahí, entonces qué consecuencia nos va a traer y donde usted mismo nos está indicando en este momento que es la zona más apta para reproducir construcciones, para hacer urbanizaciones, así lo está diciendo en esa forma, entonces cómo sí no hay un estudio verdaderamente como tiene que ser, si el gobierno no lo ha hecho el estudio, si la municipalidad no lo ha hecho, si hay cuatro usos de suelo que se rechazó cómo venimos a decir que sí, es el más apto que tenemos en Costa Rica esa es mi pregunta que yo quiero que usted me la diga el pueblo, muchas gracias

**SR. ALLAN ASTORGA GATGENS, EXPOSITOR**

Les expliqué cuando yo revisé el estudio de impacto ambiental la solicitud de los vecinos y de Álvaro Sagot del relleno sanitario Bajo Pita, señale que si el acuífero Colima estaba por debajo el sitio no era apto, pero sí también tuve el cuidado de señalar que faltaban más estudios yo si ustedes ven el documento, no recuerdo en qué año lo hice por el 2012 o por ahí yo señaló que hace falta más información de procesado de pozos de información hidrogeológica que había un gran vacío y creo que por eso Álvaro Sagot se molestó conmigo porque como yo cambie de criterio después porque vi la información hidrogeológica que se hizo después, yo no sé si fue como consecuencia de esa duda que yo genere cuando hice el informe que yo dije, bueno hay un vacío de información hidrogeológica y yo tengo la duda de si está o no el acuífero Colima por debajo, los estudios hicieron y cuando yo tuve acceso a esos estudios, que ahí yo pienso que se cumple un poquito, creo yo lo que

usted señala del estudio del gobierno o del Estado, porque la empresa lo que hizo fue pagar las perforaciones que fueron muy caras y el costo de los análisis de las perforaciones, pero quien aprobó esa información fueron los hidrogeólogos de SENARA que es el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento y hay un informe muy grande de SENARA donde explica, aprueba la información de la investigación hidrogeológica, se confirma que no existe el acuífero Colima y me pareció que era lo más ético, decir bueno está bien, yo en el 2012 creo que fue que dije que sospechaba que el acuífero Colima estaba por debajo, pero los estudios hidrogeológicos los pozos perforaron bastante más de como 100 m o 120 m y no se encuentra, se encuentra otra formación geológica diferente que no tiene buena capacidad hidrogeológica, entonces desde ese punto de vista el sitio funciona y como les digo son poquitos los sitios porque aquí en gran parte de la GAM, en la meseta lo que tenemos es el acuífero, no solo el acuífero Colima se divide en dos acuíferos grandes del superior y el inferior y además ustedes aquí en Alajuela tienen el acuífero Barva y más arriba tienen más acuíferos, entonces esa zona es particular por esa característica porque como está entre dos valles es como una especie de península, guardando las proporciones del caso y eso hace que entonces no sean rica en agua subterránea, todo lo contrario y que tenga potencial para ese uso, entonces yo les hablo desde el punto de vista científico porque me parece que es lo más correcto porque yo sé yo desde hace más de 20 años en la primera administración de Figueres yo fui secretario general de SETENA y viví el tema de cómo se planteaba el cierre del Río Azul y se planteaba otro relleno sanitario, incluso trabajé en los estudios técnicos que se hicieron se acuerdan no sé si recuerdan que se nombró un ministro de la basura Don Víctor Ojeda que era el que tenía que cerrar río azul y buscar un sitio y no se encontró, porque costó mucho encontrar un sitio apropiado tal vez no se tenía la información suficiente, pero después de los estudios de programa era más sencillo encontrar sitios donde pudieran presentarse esas condiciones y este Bajo Pita presenta condiciones especiales para instalar un buen relleno sanitario, yo se los digo desde el punto de vista científico y técnico, no es y porque me parece que el Valle Central necesita un sitio cercano donde disponer residuos ahora el hecho que se ponga en relleno sanitario bien manejado en una zona que tiene mucho potencial de desarrollo urbano, no es ninguna contradicción, es todo lo contrario quiere decir que el sitio de disposición va a estar relativamente cercano del área donde se produce, no tiene mucho sentido que los camiones de residuos se muevan más de 100 km hasta encontrar un relleno sanitario, lo ideal sería que el sitio de disposición final sea un sitio aislado del entorno, pero que esté relativamente cercano de los sitios de desarrollo urbano y la GAM una buena planificación urbana de la GAM debería llevarnos a urbanizar el sector occidental como les digo, la zona de meseta que nos lleva hasta casi hasta Palmares y San Ramón.

#### **LIC. LESLYE RUBÉN BOJORGES LEÓN**

Quisiera contarte y después hacerte una pregunta que si bien es cierto que hoy usted no venía a regalar criterio sobre el relleno sanitario Bajo Pita, yo con la transparencia que me distingue hace como un mes, estuve con el pueblo de Turrúcares que muchos votaron para que yo esté sentado hoy aquí como presidente municipal me mandaron a llamar y yo como un hombre transparente fui al pueblo de Turrúcares, porque la gente me preguntaba que si yo iba a estar a favor o en contra. Te quiero contar que este año, creo que fue este año, la empresa

presentó un recurso de revisión sobre unos acuerdos de este Concejo Municipal, en el año 2016, yo siendo regidor, Don Rafael Arroyo regidor compañero mío de Liberación Nacional, nos solicitó que hiciéramos una sesión extraordinaria en Turrúcares y ahí nos pidió que presentáramos una moción que fue avalada por Doña Cecilia Eduarte, que está hoy aquí, por Doña Isabel Brenes que hoy es regidora suplente y por algunos otros compañeros regidores, donde decía que no se podían hacer rellenos sanitarios en Alajuela y todos lo votamos y yo levante las dos manos para votar que no se podían hacer rellenos sanitarios, en ese recurso de revisión que nos presentan, nos dicen que estamos violando el plan regulador, porque dice que ahí sí se puede construir un relleno sanitario, porque los usos del suelo dice que son agrícolas y en los usos de suelo agrícola se pueden construir un relleno sanitario y entonces con ese recurso de revisión que se presenta me corresponde a mí ir al pueblo. Yo al pueblo lo que le dije es que vamos a ver y ellos mismos me dijeron si ustedes votan a favor de la empresa nosotros los vamos a demandar y también si nosotros votamos en contra de la empresa, la empresa nos va a demandar, el pueblo mismo nos lo dijo cuando yo estaba ahí, entonces yo desde hace un mes tengo un gran dilema en mi cabeza, en qué hacer, en ese momento lo que yo le dije al pueblo fue que yo iba a tomar la mejor decisión y que si tenía que estar en contra del pueblo, pues lo iba a estar, porque se convertía ya en un problema de arroz y frijoles, porque yo le iba a dar la razón a quien la tuviera, sin importar si estaba en contra del pueblo, aún y cuando el pueblo había votado para que yo esté aquí sentado como presidente municipal, porque creo que hay que darle la razón a quien la tenga, razón por la cual yo esta noche quisiera preguntarle a usted si usted conoce el proyecto del relleno sanitario, porque según lo que usted expuso aquí, usted no dejó claro si usted realmente conoce el proyecto de Bajo Pita de lo que ahí se va a hacer.

Y segundo quisiera preguntarle si usted lo conoce, cuál es su criterio. La tercer pregunta que le tengo es porque usted dice que esas fincas o ese terreno son fincas idóneas, no perdón esa pregunta ya me la respondió me dijo que es por las paredes. Lo último es que tal vez decirle a Doña Selma que ahora hizo la observación sobre los zopilotes y que es que me puse a buscar ahorita en Facebook y me di cuenta que en línea recta entre el aeropuerto y la Carpio hay 9 km que está operando, es un relleno sanitario y está operando tiene 9 km y está en la línea de aterrizaje o despegue del aeropuerto y que entre el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y bajo pita hay 20 km, o sea, hay más del doble en línea recta razón por la cual básicamente lo que me interesaría es que usted como geólogo y que me imagino que no está contratado por la empresa, porque usted no vino aquí a emitir criterio a favor de la empresa, me parece que usted vino aquí por otra cosa y de rebote salió dando un criterio sobre Bajo Pita, pero por lo menos a mí me interesa saber qué decisión voy a tomar yo porque es una decisión muy importante y me gustaría básicamente que me responda esas dos preguntas, si conoce el proyecto y si usted lo conoce por qué considera que ese proyecto se podría desarrollar ahí.

**SR. ALLAN ASTORGA GATGENS, EXPOSITOR**

Sí conozco el proyecto en detalle, porque precisamente en el 2012 revisé completamente el estudio de impacto ambiental la propuesta del relleno sanitario que ahí es donde hice ese documento donde planteé la duda de si el acuífero Colima estaba debajo o no, pero posteriormente como yo planteé esa duda, la

gente de la empresa cuando había hecho los estudios me dijo que si yo estaba en disposición de leer todos los informes que hicieron los hidrogeólogos y los geólogos que perforaron los pozos y lo que había dicho SENARA, entonces yo les dije que sí, porque cuando SENARA hizo las observaciones, SENARA se enteró que todos los estudios hidrogeológicos eran para planificar un relleno sanitario porque como les digo esa península básicamente, lo que se va a hacer es sacar el material, hacer una enorme gaveta y dentro de esa gaveta, en el fondo, empezar a construir celdas para residuos sólidos que en Costa Rica tienen que ser como celdas de seguridad, porque aquí nos separamos los desechos peligrosos de los desechos ordinarios, entonces el relleno tiene que ser de alta seguridad y entonces ahí conocí todo, incluso los detalles de qué es lo que se quiere hacer, en cómo construir el relleno de manera tal de que sea mucho mejor que el que funcionan la Carpio, porque el de la Carpio tiene una como les decía tiene una pared puesta hacia el Río Virilla que tienen a veces algún problema de deslizamiento o desgaste o salida de aguas residuales, pero en este caso no porque queda encapsulado dentro de una cavidad en ese aspecto tiene una enorme ventaja, aparte de que como les decía la formación geológica es que los geólogos le llamamos lava sintra cañón a la formación que tiene el albergado el acuífero Colima, pero ahí no existe ahí la que existe es una formación que los geólogos le llamamos la formación la cruz, que son unas rocas volcánicas, pero que no tienen la capacidad de albergar agua subterránea, entonces la misma formación tiene la capacidad de más bien retener las aguas o aislar el relleno sanitario del resto del entorno, entonces desde ese punto de vista, el sitio a mí me parece que reúne condiciones bastante apropiadas para instalar un relleno sanitario tecnológicamente bien manejado y si lo de los zopilotes volvemos al tema de que no deberían haber porque no debería nunca manejarse un relleno sanitario como un vertedero a cielo abierto, los residuos al final del día deben estar todos ya cubiertos y el relleno ni siquiera malos olores deberían desprenderse porque el metano debería ser capturado y procesado de alguna forma para que no haya emanaciones.

#### **LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**

Nada más Don Leslye para aclararle que el Aeropuerto Tobías Bolaños no es un aeropuerto internacional, es un aeropuerto de vuelos locales, aviones pequeños y no tienen la característica que van a tener el de Turrúcares con vuelos internacionales, aviones grandes, comerciales, gracias.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EL LIC. LESLYE RUBÉN BOJORGES LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA LICDA. MARÍA CELINA CASTILLO GONZÁLEZ, REFERENTE AL INCENDIO OCURRIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2022 EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LA CARTONERA. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DEL SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA. QUEDANDO RECHAZADA LA ALTERACIÓN.**

**RECESO 8:08 PM  
REINICIA 8:11 PM**

### **LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS**

Es que la Asesora de la Alcaldía Municipal María José, me pidió por correo electrónico que resolviéramos en la Comisión de Jurídicos un tema que tiene relación con la Urbanización Santa Elena y con el Bajo Valverde Rodríguez, sobre un acceso peatonal que hay, precisamente por esa razón ayer que teníamos convocatoria para reunir a la comunidad de Turrúcares y conversar sobre algunos temas, puse como primer tema este tema para resolverlo en comisión, ya hay un dictamen de comisión que por supuesto lo conoce poca gente, sin embargo, yo cumplí porque mañana se vence el plazo, entonces por eso lo traje al Concejo Municipal. Yo si quisiera Don Leslye que lo someta a votación porque si eventualmente hay alguna condena, hay un recurso de amparo de legalidad que del que yo desconocía que hay un recurso de amparo de legalidad es el plazo que vence mañana el plazo que tome nota la Secretaria de lo que dije por la advertencia, pero nada más aquí estamos todos en libertad de votar como queramos, pero yo así tengo la obligación de decírselo.

**ARTÍCULO TERCERO: EL LIC. LESLYE RUBÉN BOJORGES LEÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER INFORME DE LA COMISIÓN PERMAENENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE AL ACCESO AL PARQUE QUE COLINDA CON LA COMUNIDAD DE BARRIO VALVERDE, DISTRITO RÍO SEGUNDO DE ALAJUELA.**

**SE RESUELVE DENEGAR LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. OBTIENE OCHO VOTOS POSITIVOS, TRES NEGATIVOS LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA, SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA Y LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL. QUEDANDO RECHAZADA LA ALTERACIÓN.**

### **JUSTIFICACIONES DEL VOTO**

#### **LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**

Justifico mi voto negativo para alterar debido a que me van a poner a correr, sobre una foto que me mandaron de ayer de la sesión jurídicos de un amparo de legalidad, que no nos lo están presentando ante el Concejo Municipal, se lo están presentando a la Administración, no entiendo cuál es la carrera, primero. Segundo yo no puedo y vuelvo y repito como he hecho reiteradas ocasiones, yo no puedo votar algo que no conozco y mucho menos algo legal, muchísimas gracias.

#### **SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA**

Efectivamente hago más las palabras de la compañera Selma Alarcón, pero además, quiero decir que el recurso se presenta por un acto administrativo, que no fue un acto de este Concejo, por tanto, la revocatoria debería corresponder a la misma Administración o el ejecutor del acto, gracias.

## CAPÍTULO II. MINUTO DE SILENCIO

**ARTÍCULO PRIMERO: SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. MELBA MORALES CHAVES, SRA. MELBA PINTO, EXPROPIETARIA DE TERRENOS DE ZONA FRANCA COYOL Y EL SR. WILBER ENRIQUE ORTIZ GODINEZ, SUEGRO DEL MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO. Y EN CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A CAUSA DEL COVID-19, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO N° 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.**



**SIENDO LAS VEINTE CON VEINTIDÓS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Lic. Leslye Rubén Bojorges León  
**Presidente**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado  
**Secretaria del Concejo**  
**Coordinadora Subproceso**